



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

30 OCT 1977

TRIGESIMO SEGUNDO ANUNCIO COLECCION

2040^a

SESION: 26 DE OCTUBRE DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2040)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2040a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 26 de octubre de 1977, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Rikhi JAIPAL (India).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2040)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo en reuniones anteriores, invito a los representantes de Arabia Saudita, Argelia, Botswana, Guinea, Nigeria, Senegal, Togo, Túnez y Viet Nam a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Bedjaoui (Argelia), el Sr. Tlou (Botswana), el Sr. Camara (Guinea), el Sr. Garba (Nigeria), el Sr. Kamara (Senegal), el Sr. Kodjovi (Togo), el Sr. Mestiri (Túnez) y el Sr. Dinh Ba Thi (Viet Nam) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Guyana, Lesotho, el Níger y la República Unida del Camerún en las que solicitan ser invitados a participar en la discusión del tema que figura en el orden del día. De acuerdo con la práctica habitual, me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a los

mencionados representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

3. Dado el número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a los representantes de Guyana, Lesotho, el Níger y la República Unida del Camerún a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, entendiéndose que serán invitados a sentarse a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jackson (Guyana), el Sr. Molapo (Lesotho), el Sr. Poisson (Níger) y el Sr. Oyono (República Unida del Camerún) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí los textos revisados de los cuatro proyectos de resolución patrocinados por las delegaciones de Benin, la Jamahiriya Arabe Libia y Mauricio, que figuran en los documentos S/12309/Rev.1, S/12310/Rev.1, S/12311/Rev.1 y S/12312/Rev.1. En una etapa posterior de nuestros debates, pediré al representante de Mauricio que presente estos proyectos.

5. Sr. RIOS (Panamá): Por solicitud del Embajador Mestiri, de Túnez, y del representante de Sri Lanka, Embajador Amerasinghe, y por presión de la comunidad internacional como un todo, se reúne nuevamente el Consejo de Seguridad, órgano máximo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con el fin de tomar medidas ante el recrudecimiento de la violencia que el régimen racista de Pretoria ha emprendido con inusitada virulencia contra la población nativa del cono sur de Africa. Los medios informativos que llamaban a la conciliación o clamaban justicia han sido sorpresivamente clausurados, y sus editores amenazados o encarcelados. Ante tamaños desafueros, hasta los tradicionales amigos de Sudáfrica se han visto obligados a pensar seriamente en la gravedad del problema. Todo hace pensar que ya no serán testigos indiferentes de la tragedia africana. Algunos han llamado "en consulta" a sus embajadores en un gesto de patético repudio a los atropellos del racismo desenfrenado.

6. Resulta una coincidencia muy interesante que bajo la conducción de un representante de la India se entre a considerar una vez más y en uno de sus momentos críticos la cuestión de Sudáfrica. Fueron inmigrantes de la India los que, bajo el liderazgo del venerable Gandhi, levantaron por primera vez la bandera de la rebeldía contra las prácticas indignantes de la discriminación en Sudáfrica. Hoy día,

cuando el racismo — temeroso y acorralado — recurre a los más repudiables excesos, allí están los descendientes de aquellos que se alzaron al lado del Mahatma, junto a sus hermanos del Africa irredenta, para enfrentarse al terror, resueltos a cambiar hasta su propia vida por el derecho a que sus hijos puedan ser efectivamente libres.

7. Los hombres y mujeres del mundo se han sentido conmovidos y justamente indignados ante este nuevo brote de agresión contra los derechos humanos y las libertades fundamentales por los racistas arrogantes. El asunto ha llegado a tal estado de gravedad que ya no deja lugar a paliativos ni a soluciones parciales. Al Consejo se le presenta sólo un camino, que no es otro que el de la adopción de medidas enérgicas que definitivamente pongan fin a la matanza y a la tortura que ha institucionalizado el Gobierno del *apartheid*, que dirige el Sr. Vorster.

8. Hemos escuchado con la más cuidadosa atención la declaración hecha ante el Consejo por el distinguido representante de Túnez en nombre de la Organización de la Unidad Africana [2036a. sesión] y las palabras del Sr. Sibeko, representante del Pan Africanist Congress [ibid.], así como las de otros destacados hijos de Africa. Todos han hecho dramáticas apelaciones que no pueden quedar sin una respuesta adecuada del Consejo. De sus manifestaciones surge claramente la convicción de que toda vacilación o abstención sólo servirá para alentar a los fanáticos de la minoría blanca de Sudáfrica a reforzar sus cuadros represivos y a comprometer aún más la paz no sólo de Africa, sino también del mundo. A nuestro modo de ver, ha sonado la hora de las reparaciones. Hemos de aplicar ya las medidas justas que habrán de curar las heridas abiertas al pueblo africano por más de 300 años de dominación extranjera y colonial.

9. Por años el Consejo de Seguridad se ha reunido para buscar fórmulas tendientes a lograr la solución del problema de Sudáfrica. Se han aprobado resoluciones que recogen en su texto la condena enérgica al régimen racista y su apoyo a las víctimas de la violencia y la represión. Esas resoluciones exigen poner término al crimen que a diario se comete contra la población nativa, tanto en Sudáfrica como en el Territorio usurpado de Namibia. Igualmente se ha expresado en esas resoluciones el más enérgico repudio a la política de bantustanización, que, como se sabe, no es más que un subterfugio, un truco, un vano intento de los señores del *apartheid* para castrar la rebeldía del pueblo africano.

10. Como se ve, el gobierno de la minoría blanca de Sudáfrica ha hecho oídos sordos a las exigencias de las Naciones Unidas, y no sólo ha desatendido su llamado, sino que se ha burlado de esa exhortación a la sensatez y en su lugar ha hecho más férrea, más oprobiosa y más sanguinaria su tiranía. Los estudiantes, los periodistas, los campesinos, los niños, mujeres y hombres, todos han sido víctimas de esta locura racial que clama ser detenida por cualquier medio.

11. Se ha dicho muchas veces con gran acierto que el régimen de Sudáfrica sólo puede existir por la ayuda que recibe de otras Potencias, especialmente en lo relativo a cuestiones económicas. Por esto me permito hacer una

apelación vehemente a los gobiernos que mantienen estrechas relaciones con Sudáfrica — algunos de los cuales están representados en el Consejo — para que ejerzan, con la mayor seriedad y en forma honesta, su influencia sobre los gobernantes de Sudáfrica, a fin de que entren en razón y vayan buscando la manera de pasar, sin demora, a un gobierno de mayoría que asegure las libertades fundamentales a su pueblo. Y más vale que lo hagan pronto, antes de que sea demasiado tarde.

12. No queremos extendernos en una larga enumeración de los crímenes cometidos por el sistema del *apartheid*; ellos son harto conocidos y repetirlos sería “llover sobre mojado”. Estamos seguros, repito, de que el tiempo para los discursos y las largas exposiciones sobre este doloroso asunto se está agotando; en otras palabras, ha llegado la hora de las decisiones, y la delegación de Panamá está en condiciones de apoyar toda propuesta que tienda a que se logren esas decisiones y sobre todo a que se apliquen fielmente.

13. Termino esta breve declaración manifestando categóricamente que el Gobierno y el pueblo de Panamá respaldan, en gesto fraternal, a los 20 millones de víctimas del *apartheid*, y les estimulan a continuar la lucha, en la certeza de que el triunfo no está lejos.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Guinea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

15. Sr. CAMARA (Guinea) (*interpretación del francés*): Mi intervención de esta tarde sobre el Africa meridional será breve, ya que prácticamente se ha dicho y repetido todo sobre esta candente cuestión de actualidad.

16. Este mes de octubre, que coincide con un nuevo aniversario del nacimiento del muy venerado Mahatma Gandhi, se ve caracterizado también por la asunción a la Presidencia del Consejo de Seguridad del eminente representante de la India, país amigo que, inmediatamente después de su admisión a las Naciones Unidas, quiso que se incluyera en el programa de la Asamblea General la cuestión del *apartheid*. Al expresarle nuestras felicitaciones por esta honrosa distinción, que mucho nos complace, permítanos, Sr. Presidente, regocijarnos por las relaciones de amistad y fraternidad que unen a su gran país y a la República de Guinea.

17. El año transcurrido ha señalado un período decisivo en la historia de Sudáfrica, donde luego de la matanza de Soweto el 16 de junio, la resistencia popular se ha extendido a todo el país.

18. El acorralado régimen sudafricano, incapaz de poner orden en sus propios asuntos y preservar la paz y la seguridad, jamás renunció a perpetrar las agresiones más bárbaras contra los países africanos vecinos, aplastando sin piedad a las poblaciones negras reducidas a la penosa condición del esclavo maleable y a merced del amo. Pero la historia nos enseña que un hombre que explota a otro, un hombre que oprime a otro, no puede ser hombre libre, y que cuanto más se refuerza el aparato de opresión del

régimen del *apartheid* más terrible será la cólera del pueblo. Así, de manifestación pacífica en manifestación pacífica, el pueblo hermano de Sudáfrica ha señalado a la atención de la opinión mundial los crímenes odiosos perpetrados cada día contra él. Como en Sharpeville, la resistencia pacífica de los jóvenes de Soweto los esbirros de Vorster respondieron con una violencia indescriptible.

19. En 1977, muy preocupado por la situación existente en el África meridional y sobre todo en Azania, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar las medidas a adoptar para restablecer la paz y la justicia en esta región atribulada de nuestro continente. En el mes de marzo, ante la voluntad de algunos de sus miembros — no los menos importantes —, el Consejo decidió pasar a un período de reflexión que duró más de siete meses. Los amos del *apartheid* aprovechando esta moratoria, se entregaron desde entonces a prácticas salvajes cada vez más asesinas. Ante los millones de víctimas inocentes de un régimen ya desacreditado, que no está dispuesto a entender como no sea la voz de la violencia, si el Consejo vacilara en asumir su responsabilidad, se vería comprometida la paz universal.

20. Mi país, la República de Guinea, siempre denunció al régimen sudafricano y mi delegación jamás dejó de preconizar una acción enérgica e inmediata del Consejo, porque Vorster demuestra a diario que no está dispuesto a escuchar a sus aliados occidentales, y menos aún a las Naciones Unidas.

21. Ante esta arrogancia del Gobierno de Pretoria, aprobamos las siguientes medidas: embargo de armamentos, embargo de petróleo, ruptura de toda forma de cooperación con este régimen odioso.

22. Mi delegación apoya sin reservas las propuestas formuladas en los proyectos de resolución sometidos a nuestra consideración por Benin, Libia y Mauricio. Consideramos que es lo mínimo que debe darse a las poblaciones mártires del África meridional, donde el hombre negro, relegado a la categoría de bestia de carga en su propio país por usurpadores cínicos, se ve privado de todos los derechos.

23. Los países contrarios a la lucha armada tienen ahora la prueba de la justicia de esta única opción que se impone para vengar a las víctimas del *apartheid* y restituir al hombre negro de Sudáfrica la libertad y la dignidad injustamente confiscadas por los asesinos de Pretoria.

24. Así, al condenar vigorosamente al régimen racista sudafricano por la represión masiva y por los actos de violencia perpetrados contra las poblaciones africanas de la región, mi delegación reitera su total respaldo a las disposiciones contenidas en los proyectos de resolución S/12309, S/12310, S/12311 y S/12312, del 29 de marzo de 1977, que fueron hoy objeto de una revisión, y espera que los miembros del Consejo escuchen el llamamiento formulado por la comunidad mundial para lograr que triunfen la libertad, la igualdad y la justicia en Sudáfrica y se restituyan a los hijos auténticos de este país sus derechos imprescriptibles.

25. La responsabilidad de salvaguardar la paz y la seguridad universales, que es la razón de ser del Consejo de

Seguridad, debe ser asumida con valor y determinación. Ninguna consideración, sea de orden económico o de cualquier otro tipo, deberá trabar la adopción y aplicación rigurosa de medidas destinadas a salvaguardar la paz universal.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Guinea las amables palabras que ha expresado respecto de mi país y de mi persona. Ha sido muy grato oírle recordar el aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, que tuvo lugar el 2 de octubre.

27. El próximo orador es el representante de Guyana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

28. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero expresar el agradecimiento de mi delegación a los miembros del Consejo por permitirme participar en este debate sobre la situación en Sudáfrica. También quiero decir, Sr. Presidente, cuán complacida está mi delegación al verlo a usted presidiendo estos debates. Entre otras cosas, porque fue su país, la India, el que en 1946 planteó por primera vez en las Naciones Unidas el carácter reprobable de la conducta de Sudáfrica. Tenemos plena confianza en que, al presidir usted las labores del Consejo durante el mes de octubre, el ejercicio de sus responsabilidades se verá reforzado por los atributos de sagacidad, tacto y talento diplomáticos con que usted está generosamente dotado. Tenemos también plena confianza en que su propia dedicación a lograr lo que es justo y lo que es correcto, pondrá su cuño sobre las decisiones que adoptará el Consejo al terminar estos debates.

29. Como todo el mundo sabe, las Naciones Unidas se han preocupado por el fenómeno del *apartheid* durante toda una generación. En ese período, los anales de esta Organización han acumulado una serie de documentos y resoluciones que reseñan las actividades del régimen del *apartheid* en Pretoria y que incluyen las conclusiones y decisiones de las Naciones Unidas. Esos documentos, esas resoluciones y esas decisiones son reflejo de lo mucho que aborrecen el *apartheid* los pueblos del mundo. Muchas han sido las plegarias y las exhortaciones dirigidas al régimen sudafricano para que corrija su conducta. Muchas han sido las condenas de sus actos. Basta decir que la reacción de los racistas de Pretoria ha sido arrogante y brutal. La respuesta ha sido siempre la represión despiadada de las voces que se levantan en Sudáfrica contra la opresión y clamando por la libertad, y el desafío constante a la Organización por el régimen del *apartheid*.

30. Hace tres años, en octubre de 1974, el Consejo celebró un amplio debate sobre las futuras relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica. El Consejo no pudo adoptar una decisión, pues los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido interpusieron su veto. No recuerdo ahora estos debates para reactivar la propuesta hecha entonces en cuanto a la expulsión de Sudáfrica; lo hago en un esfuerzo por revivir el clima imperante en ese momento y pasar revista a ciertas posiciones mantenidas entonces en cuanto a la dinámica del cambio en la Sudáfrica racista. Creo que tal análisis, enriquecido por un juicio perspicaz de los acontecimientos posteriores y la interrelación de fuerzas que tales

hechos abarcan, puede resultarle útil al Consejo para informarse acerca de la opción que puede y debe ejercer de conformidad con las disposiciones de la Carta.

31. Al hablar en el Consejo el 24 de octubre de 1974 [1800a. sesión], el representante de la camarilla minoritaria racista, que ahora ocupa la llamada cartera de relaciones exteriores, dijo entre otras cosas: "haremos todo lo posible por dejar atrás toda discriminación basada en la raza o el color." Posteriormente, Vorster, el dirigente racista de ese régimen, dio ciertos indicios acerca de algunos cambios cuando dijo: "Si a Sudáfrica se le da [una] posibilidad, [los críticos] se verán sorprendidos al ver dónde estará el país en un plazo de seis a doce meses."

32. En esa época, dentro del Consejo hubo miembros que recibieron estas manifestaciones con cierto grado de optimismo. El entonces representante de Francia, ahora Ministro de Relaciones Exteriores, dijo [1808a. sesión]:

"... nuestro mundo evoluciona, ... la situación en Africa evoluciona. Se modificó desde el año pasado en la vecindad inmediata del Africa meridional. Surgen nuevos factores que deben ser tomados en cuenta por los que se oponen de la manera más obstinada y hostil a todo cambio. Posiblemente ya lo hacen o tendrán al fin que hacerlo al comprobar nuestra impaciencia unánime."

33. El Embajador Ivor Richard, del Reino Unido, también habló sobre este aspecto de la cuestión. Al dar una explicación sobre la posición de su Gobierno contra la expulsión de Sudáfrica, dijo [ibid.]:

"... Haría difícil, si no imposible, que la Organización tratara de profundizar las recientes declaraciones, hechas tanto aquí como en Sudáfrica, que representan alguna esperanza de cambio hacia la verdadera orientación."

Más adelante, el Embajador Richard agregó:

"En la declaración que escuchamos del representante de Sudáfrica el 24 de octubre, se nos habló de progreso hacia la terminación de la discriminación racial. Se nos dio esperanzas de otros progresos."

El Embajador Richard también habló de la actitud del régimen sobre otras dos cuestiones que tal vez sólo nos preocupaban tangencialmente en esa época. Al referirse a los indicios dados acerca de tales cuestiones, el Embajador Richard dijo:

"... Esperemos que esas promesas sean cumplidas, que se satisfagan las esperanzas así suscitadas, que Sudáfrica acompañe sus palabras con la acción. Ya ha pasado mucho tiempo, pero, en nuestra opinión, no es demasiado tarde."

Finalmente, al hablar de la renuencia con que su Gobierno había decidido oponerse a la propuesta de expulsión, el Embajador Richard manifestó:

"... Al hacerlo, le damos a Sudáfrica otra oportunidad de poner en orden sus asuntos. Espero que reconocerá el peso de la opinión internacional que se opone a su

política. Espero que atienda las voces que todos nosotros hemos escuchado en esta sala. Espero que actuará en consecuencia."

34. Por su parte, el Embajador Scali, al hablar en nombre de los Estados Unidos, observó [ibid.]:

"Nos alienta ciertamente el haber escuchado en esta sala algunas palabras de ánimo por parte del representante de Sudáfrica. El 24 de octubre, él mismo dejó entrever que el Gobierno de Sudáfrica empezaba a responder no en el vacío, sino como reacción a los acontecimientos del mundo, siendo uno de los más importantes la condena dentro de las Naciones Unidas del régimen de *apartheid* de Sudáfrica y de la política que se sigue en Namibia y en Rhodesia del Sur."

En la misma declaración, al argumentar contra la expulsión como forma de asegurar el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por el régimen de Pretoria, el Embajador Scali dijo:

"... Mi Gobierno cree que este tipo de enfoque que consiste en todo o nada sería un gran error estratégico, sobre todo en un momento en que estamos escuchando lo que pueden ser nuevas voces de conciliación en Sudáfrica. Estas voces deben ser puestas a prueba."

35. Así, hace tres años, algunos miembros de la comunidad internacional tenían la esperanza, incluyendo a algunos miembros permanentes del Consejo, de que la expresión mayoritaria de aborrecimiento frente al *apartheid*, la presión de la condena por las Naciones Unidas, el sistema de embargo voluntario de armamentos y las afirmaciones de buenas intenciones de los voceros del régimen de Vorster, llevarían a un cambio en la política del régimen de Pretoria.

36. Más recientemente, en marzo de este año, el Consejo de Seguridad debatió la situación en Sudáfrica. Como se sabe, tales debates no llevaron a nada. Sin embargo, quedó un cierto optimismo en algunas esferas en el sentido de que se producirían algunos cambios. Actualmente no puede ni debe haber quien piense de esa forma. Las recientes medidas represivas y severas del régimen de Vorster servirían para destruir la confianza de los más ardientes creyentes.

37. Consideradas objetivamente, las razones inmediatas que motivan que estemos hoy aquí son parte de un proceso continuo. En efecto, en 1960, Sharpeville se grabó crudamente en las páginas de la historia como una muestra de los límites inhumanos del *apartheid*; en 1976, Soweto demostró la fortaleza y decisión de los jóvenes por romper y desmantelar las fortificaciones del *apartheid*.

38. Las recientes medidas del régimen minoritario de Pretoria, tendientes a frustrar las fuerzas de la libertad en Sudáfrica, representan solamente las últimas manifestaciones del *apartheid* y hasta qué punto ese régimen está dispuesto a actuar para defender ese sistema. La tribu blanca de Sudáfrica que ha abrazado tal sistema se ha equipado con los mecanismos que considera adecuados para perpetuar la estructura del *apartheid*. Sea lo que fuere, el *apartheid* no es, como lo pretenden sus seguidores, un

desarrollo separado. En realidad, es el progreso y desarrollo de los blancos y la supresión de todos los demás. Es un intento serio por institucionalizar la dominación blanca en Sudáfrica.

39. Guyana cree que un período de tres meses, considerado junto con una sucesión de acontecimientos producidos desde entonces, es más que suficiente para poner a prueba esas "nuevas voces" escuchadas en octubre de 1974. Si era ya muy tarde en octubre de 1974, ¿cómo podría mi país creer que no es "demasiado tarde" en octubre de 1977! Guyana no piensa que después de tres años nuestra "impaciencia unánime", de la cual habló tan elocuentemente el representante de Francia, Sr. de Guiringaud, no haya flaqueado.

40. Es verdad que nuevas voces se escuchan dentro de Azania. Sin embargo, a juicio de mi delegación, no son las mismas voces identificadas por el Embajador Scali en octubre de 1974. Las que escuchamos hoy son las del joven pueblo negro de esa tierra desgraciada. Algunas, como la de Steve Biko, han sido silenciadas para siempre. Pero hay muchas más que resuenan continuamente al pasar los mensajes de la libertad de unos a otros. Unidas, estas voces iluminan el verdadero camino hacia la libertad; al unísono, constituyen una garantía absoluta para la recuperación de la dignidad de las masas oprimidas en Azania.

41. Como lo dije en el debate sobre Namibia en la Asamblea General hace una semana:

"... Los racistas nunca hacen nada por iniciativa propia. La historia ha confirmado esta verdad tanto dentro de las sociedades como en las relaciones que trascienden las fronteras nacionales. Hay que hacer presión sobre los que practican el racismo para que acepten un cambio"¹.

El cambio en Sudáfrica sobrevendrá cuando, en apoyo de la lucha del pueblo oprimido de Azania, se ejerza una sostenida presión sobre Pretoria en todos los campos: moral, político y económico.

42. A lo largo de los años ciudadanos con inquietudes, organizaciones no gubernamentales, Estados Miembros de las Naciones Unidas y todos los que pertenecen al movimiento panafricano han estado activos en este sentido. Su trabajo constante contribuyó de modo significativo a revelar las verdaderas dimensiones del *apartheid* y sus esfuerzos dedicados han contribuido a la creación de una opinión pública muy difundida y perspicaz, plenamente resuelta a erradicar el sistema odioso y aborrecible del *apartheid*. Sobre todo, su preocupación de base humanística, arraigada en la convicción moral, ha dado a estos ciudadanos, grupos y Estados una percepción muy fina y exacta acerca de los remedios que hay que adoptar, remedios tan necesarios como apropiados.

43. El movimiento de países no alineados, mano a mano con la Organización de la Unidad Africana, ha estado en la vanguardia para enseñar el camino de la solución correcta a

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 36a. sesión, párr. 37.

la tragedia que el régimen racista de Sudáfrica ha impuesto al pueblo oprimido de ese país y al desafío que esos racistas han lanzado a la comunidad internacional. En la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Oficina de Coordinación de los países no alineados celebrada en Nueva Delhi, la capital de su país, Sr. Presidente, reafirmamos nuestro pleno apoyo al pueblo de Azania y reiteramos nuestra convicción tan a menudo expresada de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en especial deberían utilizar todos los medios de que disponen para hacer ceder a los racistas de Sudáfrica.

44. Hubo otras expresiones colectivas. En la reunión en la cumbre de los países del Commonwealth, celebrada en Londres en junio de este año, los Jefes de Gobierno reconocieron que Sudáfrica juega un papel principal en la perpetuación de los problemas del África meridional. Expresaron su profunda preocupación por la creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales, que, entre otras cosas, se debe a la continua intransigencia del régimen de la minoría racista de Sudáfrica.

45. El *apartheid* ha sido condenado universalmente. Nadie, fuera de los propios racistas, lo defiende. El asunto crítico es qué medidas efectivas debe tomar el Consejo de Seguridad para apresurar el desmantelamiento del aparato del *apartheid*, un resultado deseado por la abrumadora mayoría del pueblo de Sudáfrica y de la comunidad internacional. El Consejo se ve hoy día ante una grave responsabilidad: debe decidir cuáles son las medidas que puede tomar ahora y que mejor defiendan la causa de la libertad en Sudáfrica.

46. Al fin de cuentas, es el pueblo de Azania el que arrancará a los racistas su libertad y el que recobrará su dignidad. La tarea principal es suya. Los miembros de la comunidad internacional, individual y colectivamente, deben cumplir su obligación de ejercer presión sobre el régimen de Pretoria y aislarlo. En esta materia, este Consejo debe actuar de modo decisivo; no debería inclinarse más ante el chantaje de los blancos de Sudáfrica. Tampoco es suficiente la promesa de dedicarse a hacerlo.

47. Haciendo gala de valor para decidir y para dedicarse a la acción, el Consejo de Seguridad ejerció su autoridad en 1968, cuando invocó las disposiciones del Capítulo VII de la Carta al aplicar sanciones obligatorias contra Rhodesia del Sur: Zimbabue. Hoy, el Consejo se encuentra ante una situación aún más grave en Sudáfrica. No puede ya recurrir a ambigüedades; ya no debe vacilar ante la puerta que conduce a la acción decisiva. Guyana pide la aplicación de sanciones obligatorias contra Sudáfrica.

48. Muchos pueblos que tienen representantes en las Naciones Unidas están trabajando resueltamente por lograr cuanto antes tal objetivo. Los pueblos del mundo entero desean tales medidas, y sobre todo los de la diáspora negra.

49. Las cuestiones referentes a la libertad y a la dignidad humana han formado parte del programa internacional durante mucho tiempo. Guyana espera que la decisión que tome el Consejo sobre la cuestión de Sudáfrica esté animada por el ejemplo de individuos dedicados y por las acciones de estadistas maduros, que no elegirán otro camino que el que

conduce a la justicia, para lo que se exige un valor fundado en la convicción.

50. Cuando se escriba la historia de este período, los logros de los pueblos que han luchado y han defendido constantemente los principios quedarán registrados con no menos exactitud que los de aquellos que han abandonado esos principios en aras de las necesidades inmediatas.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Lesotho, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

52. Sr. MOLAPO (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Una vez más este augusto Consejo trata de un cáncer maligno, el *apartheid* en Sudáfrica, que afecta la trama básica de las Naciones Unidas; una enfermedad que no es curada con los remedios basados en los principios fundamentales consagrados en la Carta y en las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. No es demasiado tarde para una operación quirúrgica radical para liberar a esta Organización y a la comunidad mundial de esta infección cancerosa. Este es el momento en que el Consejo debe asumir plenamente sus responsabilidades conforme a la Carta y adoptar medidas que aseguren la muerte y el entierro para siempre del sistema inhumano y degradante del *apartheid*. Es ese sistema el que ha llevado a la Organización por un camino de enfrentamiento racial y derramamiento de sangre en Sudáfrica.

53. Tal vez sea el destino el que lo ha llevado a usted, Sr. Presidente, un gran hijo de la India, a presidir esta reunión tan importante e histórica. Fue su gran dirigente, Mahatma Gandhi, quien dirigió por primera vez una oposición organizada al *apartheid* y a la discriminación racial en Sudáfrica. Es la India, su gran país, el que ha estado siempre a la vanguardia de la lucha por el respeto de los derechos humanos fundamentales en Sudáfrica; en verdad, fue la India la que planteó la cuestión del *apartheid* y la discriminación racial ante las Naciones Unidas. Quisiera expresar nuestras sinceras felicitaciones al verle presidir las deliberaciones presentes del Consejo. Confiamos en que sus antecedentes y su talento diplomático tan conocidos le permitan orientar estas deliberaciones hacia una conclusión feliz y eficaz.

54. Quisiéramos agradecerle, Sr. Presidente, y por su intermedio a los otros miembros del Consejo por haber permitido a mi delegación participar en este debate.

55. Las corrientes militares, políticas y emocionales que hoy prevalecen en Sudáfrica son el eco agudo y penetrante de los lamentos de la gran tragedia humana de nuestra era. Me refiero a la era de las Naciones Unidas. Los gemidos a que me refiero son los de 22 millones de sudafricanos, que se han oído dentro y fuera de los muros de esta imponente institución durante los últimos 20 años. La tragedia patente hoy ante los ojos del Consejo es que Sudáfrica se aferra con desesperada irracionalidad, decidida como está a causar más miseria, más derramamientos de sangre, más inestabilidad social y política que la que ha habido hasta ahora. Es un eco agudo y penetrante porque los problemas del racismo y

del *apartheid* se han traído ante las Naciones Unidas con urgencia y ritmo cada vez mayor en los últimos 30 años.

56. El Gobierno de Lesotho desea recordar a todos los miembros del Consejo que las Naciones Unidas mismas fueron fundadas y edificadas sobre las ruinas de una guerra desencadenada por hombres dominados por la misma clase de ilusiones y de irracionalidad que caracterizan a los dirigentes del régimen racista de Sudáfrica. La irracionalidad y las ilusiones de esa minoría les hacen sostener que 22 millones de sudafricanos deben ser condenados a prisión sin juicio previo, masacrados y asesinados a sangre fría, privados de sus derechos humanos fundamentales y desarraigados de sus hogares por la fuerza para vivir en las desoladas reservas llamadas bantustanes.

57. Las acciones de esa minoría atemorizada, impulsada como está por ideologías nocivas de carácter religioso, histórico y económico, son en muchos aspectos similares a aquellas de la camarilla irracional que hundió al mundo en la guerra de 1939. Asegúrese el Consejo de que esa misma irracionalidad no precipite al mundo en otra guerra.

58. Hace más de 30 años, la atención de las Naciones Unidas fue atraída hacia los efectos de esta aberrante ideología del *apartheid* cuando centenares de miles de sudafricanos fueron excluidos de escuelas y universidades bajo la vigencia de la detestable ley de educación bantú. Los efectos de esa ley se observan hoy en la situación reinante en Soweto, Mamelodi, Langa y otros lugares de Sudáfrica, donde se hace sentir el influjo de la corriente de estudiantes que huyen de las leyes represivas y entran en Lesotho. Lesotho siempre ha acogido de buen grado el papel que le ha tocado desempeñar a este respecto.

59. Durante el mismo período, Sudáfrica prosiguió su experimento primitivo de separar física, moral y emocionalmente a los pueblos de Sudáfrica en bantustanes. En este período, cuando el *apartheid* fue prácticamente aplicado por la fuerza con solemne y definitiva crueldad, Sudáfrica jamás respiró libremente. Miles de hombres y mujeres pasaron sus vidas en las lúgubres prisiones de Sudáfrica, temerosos de que, como ocurrió con Steve Biko y otros, el verdugo fuertemente armado los azotara hasta la muerte. Nosotros, en Lesotho, cuya tarea y responsabilidad durante todo ese período ha sido la de testigos alertas de ese monstruoso sistema, nos hemos convertido en los herederos de la fuerza espiritual, la dignidad humana y la moralidad política que han sido engendradas por nuestra resolución de luchar contra esa monstruosidad.

60. Es opinión de mi Gobierno que los 30 años pasados de persuasión, aliento y aun estímulo que la Organización ha prestado deben ahora tenerse en cuenta en la presente perspectiva de los acontecimientos en Sudáfrica. La condición básica de toda la vida política en Sudáfrica es que la mayoría africana debe contar ahora con los fundamentales e inalienables derechos de libertad de palabra, de religión, de tránsito y de reunión que tienen todos los hombres libres en sus respectivos países.

61. En los últimos 11 años, desde que Lesotho pasó a ser Miembro de la Organización, ha sido su constante deseo despertar la sensibilidad de la comunidad internacional frente a los daños del racismo y del *apartheid*.

62. Las presentes detenciones de elementos de la oposición negra en Sudáfrica deben considerarse dentro del contexto más amplio del gran plan del Gobierno sudafricano de arrastrar a las poblaciones asiáticas y mestizas de ese país para incorporarlas en la corriente de la mentalidad del *laager* del South African National Party. El régimen de Pretoria ha tomado esas medidas drásticas como una nueva plataforma sobre la cual Vorster trata de obtener el mandato del electorado blanco para imponer su designio de revisar la Constitución de Sudáfrica de manera de conceder derechos políticos simbólicos a las poblaciones asiáticas y mestizas, socavando así su contribución al movimiento de resistencia.

63. Aun bajo los nuevos arreglos constitucionales, los blancos de Sudáfrica gozarían aún de un poder preponderante y los negros estarían relegados a sus territorios patrios empobrecidos que servirían como reservas de mano de obra barata. Las duras medidas tomadas por el régimen sudafricano son sólo una señal de algo peor para el futuro. Vorster busca ahora el mandato de su electorado blanco para desafiar a las Naciones Unidas, pisotear sus resoluciones e imponer medidas aún más crueles a la oprimida mayoría negra.

64. El pueblo negro de Sudáfrica ha sufrido durante años bajo los dos anacronismos históricos de la superioridad racial y de la opresión minoritaria. Mi Gobierno advirtió a la comunidad internacional hace años que las perspectivas cada vez menores de una solución pacífica del problema del *apartheid* abrirían paso a una nueva era de enfrentamiento racial y derramamiento de sangre.

65. Las recientes acciones provocativas de Sudáfrica — como el asesinato de prisioneros como Biko, el encarcelamiento de Qoboza y otros 50 dirigentes africanos y la proscripción de las organizaciones negras y el cierre de periódicos negros — impulsan al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a adoptar cierta acción punitiva contra el régimen sudafricano. Es lamentable que la comunidad mundial haya permitido que el presente régimen minoritario racista de Pretoria, arrogante e intransigente, atraiga sobre sí mismo y sobre el inocente pueblo de Sudáfrica estas penosas medidas. Es también lamentable que, por estas acciones, Sudáfrica tácticamente transfiera los efectos de cualquier acción que el Consejo recomiende a los países africanos independientes de la región, países como el mío, Lesotho.

66. Sin embargo, es importante que el Consejo tome nota del hecho de que nuestro Primer Ministro, Sr. Leabua Jonathan, ya en 1972, advirtió que, a menos que se hallara una solución pacífica y negociada al problema del *apartheid* y de la discriminación racial, con la urgencia que merece, el mundo tendría que abocarse a una situación trágica y peligrosa con recurso a la violencia. Todos somos testigos del hecho de que no son las masas negras oprimidas de Sudáfrica sino el régimen sudafricano el que ha intensificado sus medidas recurriendo a la violencia más concertada y brutal contra los sudafricanos. Son ellas las que están obligadas a tomar las armas en defensa propia. Siempre que uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad aplica el veto sobre la cuestión de Sudáfrica, el régimen racista y sus colaboradores se congratulan y regocijan,

porque para ellos significa una aprobación y un apoyo a la política racista de *apartheid* de Sudáfrica.

67. Sudáfrica se describe a sí misma como un atribulado país enfrentado a un mundo de naciones hostiles, todas ellas dispuestas a asestarle un golpe en la primera oportunidad que se presente. Sin embargo, los recientes acontecimientos demuestran todo lo contrario. Lo que vemos es un país decidido a violar los principios morales que guían a todas las sociedades civilizadas y que los consideran sagrados. No, el mundo no está preparado a asestarle un golpe a Sudáfrica; es Sudáfrica la que dice: “¡Al diablo con el resto del mundo!”

68. El problema que plantea el *apartheid* podría ser considerado académico por algunos miembros del Consejo, pero para nosotros en Lesotho es un problema real. Cada vez que hay una masacre en Sudáfrica, sea en Carletonville, Sharpeville o Soweto, nosotros, en Lesotho, debemos actualizar nuestras estadísticas de viudas y de huérfanos; debemos cavar más fosas. Debido a nuestra situación geográfica, casi toda decisión económica o política tomada en Sudáfrica nos afecta directa o indirectamente. Es innecesario agregar que cualquier acción conjunta que tome la comunidad internacional contra Sudáfrica no nos afectaría menos.

69. El Gobierno sudafricano y los apologistas de sus políticas bárbaras presentan a menudo dos mitos, en un intento por justificar esas políticas o impedir la acción punitiva de la comunidad internacional contra la discriminación racial.

70. El primero de estos mitos procede del propio Gobierno sudafricano. Según él, Sudáfrica se define como el último bastión de la democracia occidental y como último baluarte del “mundo libre” contra los avances del “comunismo” en el continente africano. En circunstancias normales, habríamos optado sencillamente por hacer caso omiso y dejar de lado estos intentos proselitistas de Sudáfrica como el producto de mentes enfermizas; pero lamentablemente el Gobierno sudafricano parece haber tenido éxito, aunque parcial, en hacer creer al mundo occidental que hay un terror “comunista” en ese continente.

71. A aquellos de cuya credulidad Sudáfrica se ha aprovechado, sólo necesitamos señalar quiénes son estos presuntos comunistas. Entre ellos, los niños de 8 y 9 años de edad contra quienes se disparó brutalmente en Soweto, e incluso organizaciones como la Christian Institute of Southern Africa. ¿Acaso debemos recordarles que el Gobierno sudafricano pretendió hacernos creer que el comunismo disfruta del apoyo de algunos legisladores norteamericanos que quisieran destruir a ese país?

72. El segundo mito puede atribuirse a los defensores del *apartheid*, quienes primero condenan el sistema y enseguida dicen que las acciones correctivas serían contraproducentes porque las más afectadas serían las víctimas del *apartheid*. Nada más alejado de la verdad. La población de Sudáfrica sufre cada día de su vida y seguramente soportaría un poco más para librarse de una vez por todas del mal del *apartheid*. Estos defensores odian al *apartheid* pero aman

los beneficios que proceden del sistema. Sí, se parecen mucho a la gente que gusta de comer carne pero no puede soportar la vista de la matanza.

73. Mi delegación confía en que el Consejo, al elaborar su decisión final sobre esta cuestión, no se dejará inducir a error por estas maniobras.

74. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a referirme a los cuatro proyectos de resolución deseo solicitar oficialmente en nombre de mis colegas africanos del Consejo de Seguridad, que el texto de la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid* sea distribuida como documento oficial del Consejo. Espero su decisión, Sr. Presidente, antes de continuar.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Mauricio ha propuesto que el texto de la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid* sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad. No habiendo objeciones, así queda decidido [véase S/12426].

76. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo por haber accedido a mi solicitud.

77. Nuevamente quisiera postergar mis felicitaciones al Presidente para un momento más apropiado cuando, sin duda, formularé una declaración de fondo sobre el tema en consideración.

78. A esta altura sólo deseo recordar a los miembros que el Consejo sigue teniendo ante sí los cuatro proyectos de resolución que fueron presentados por Mauricio, junto con mis colegas africanos del Consejo, a saber, Benin y la Jamahiriyá Árabe Libia, el 29 de marzo de 1977, y que figuran en los documentos S/12309 a S/12312. Todos conocemos las circunstancias por las cuales en aquella oportunidad estos cuatro proyectos no fueron sometidos a votación. Hoy, unos siete meses más tarde, los miembros africanos del Consejo hemos actualizado los cuatro proyectos. Ahora procederé a señalar a los miembros del Consejo los textos revisados de esos proyectos, que han sido distribuidos bajo las signaturas S/12309/Rev.1 a S/12312/Rev.1.

79. En primer lugar, con respecto al documento S/12309/Rev.1, hemos agregado algunas palabras al tercer párrafo del preámbulo. El nuevo párrafo dice:

“*Gravemente preocupado* por las informaciones sobre torturas de presos políticos y sobre la muerte de varios detenidos — y aquí es donde hemos agregado algunas palabras —, así como por la creciente ola de represión contra las personas, las organizaciones y los órganos de información a partir del 19 de octubre de 1977”.

En cuanto al párrafo 3 de la parte dispositiva, hemos agregado un nuevo inciso *d*, que dice:

“Rescinda las proscipciones propuestas a las organizaciones y a los órganos de información opuestos al *apartheid*”.

En el párrafo 6, último de la parte dispositiva, se ha cambiado la fecha, que ahora es el “17 de febrero de 1978”.

80. En relación con el proyecto de resolución S/12310/Rev.1, hay aquí una actualización de menor importancia en el párrafo 4 de la parte dispositiva, en el cual la nueva fecha es “17 de febrero de 1978”.

81. Paso a referirme ahora al documento S/12311/Rev.1. Hemos agregado aquí dos párrafos en el preámbulo, después del párrafo cuarto. El primero de los párrafos nuevos dice como sigue:

“*Tomando nota* de la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid*”.

El segundo de los párrafos nuevos del preámbulo sigue inmediatamente al que acabo de leer. Dice:

“*Gravemente preocupado* porque Sudáfrica se halla a punto de producir armas nucleares”.

Hemos agregado un nuevo párrafo 2 en la parte dispositiva. Dice lo siguiente:

“*Exhorta* a todos los Estados a que adopten medidas para rescindir los arreglos contractuales con Sudáfrica y todas las licencias existentes concedidas a Sudáfrica en relación con la fabricación y conservación de armas, municiones de todo tipo y equipo y vehículos militares”.

Los párrafos que siguen serán numerados nuevamente. En el nuevo párrafo 4, la fecha es ahora “1° de abril de 1978”, y en el nuevo párrafo 5, “1° de mayo de 1978”.

82. Paso ahora al documento S/12312/Rev.1. El inciso *a* del párrafo 1 de la parte dispositiva ha sido modificado; se han agregado las palabras “o conceder créditos de exportación e importación”. En otras palabras, el inciso dice lo siguiente:

“Se abstengan de hacer inversiones en Sudáfrica, efectuar préstamos o conceder créditos de exportación e importación al régimen racista sudafricano o a las compañías registradas en Sudáfrica”.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva hay un cambio de fecha y ahora debe decir “1° de abril de 1978”. También hay un cambio de fecha en el párrafo 4, y ahora debe decir “1° de mayo de 1978”.

83. Estos son todos los cambios que hemos introducido.

84. Los miembros africanos del Consejo desean que los cuatro proyectos de resolución se sometan a votación lo antes posible, preferiblemente mañana por la mañana.

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos. He escuchado lo que ha dicho el representante de Mauricio en el sentido de que preferiría que se votara mañana por la mañana. Yo opino diferente, pues no creo que todos los miembros del Consejo hayan tenido aún oportunidad de hacer uso de la palabra.

También hay algunos no miembros del Consejo que han expresado su deseo de tomar la palabra. Los miembros saben que, como se convino previamente, el Consejo abordará la cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino mañana por la mañana a fin de que los miembros tengan oportunidad de celebrar consultas oficiosas respecto de los proyectos de resolución que se acaban de presentar y de cualquier otra propuesta que se pudiera formular.

86. Si esto cuenta con la aceptación general no nos reuniremos mañana por la mañana, sino mañana por la tarde a las 15 horas, como se convino previamente, y la próxima sesión del Consejo para continuar la consideración de la cuestión de Sudáfrica se celebrará el viernes a las 10.30 horas.

87. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Estoy seguro de que los miembros africanos del Consejo desean colaborar con usted, Sr. Presidente, pero dado que usted mencionó que algunos miembros del Consejo aún no han hecho uso de la palabra y que tal vez pudieran celebrarse consultas ¿está usted en condiciones de informarnos si ha recibido alguna indicación en el sentido de que otros miembros del Consejo harán uso de la palabra o celebrarán consultas con los miembros africanos?

88. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La información de que dispongo es que habrá algunos oradores el viernes por la mañana; tres ya han incluido sus nombres y espero que haya más.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.